



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Cofinanciado por
la Unión Europea



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN ECONÓMICA Y
TÉCNICA
UNIDAD ECONÓMICA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

Expediente: Z24CO001/A50

Se somete a su aprobación el siguiente gasto, expediente, pliegos de bases y apertura del procedimiento de licitación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Orden INT/985/2005 de 7 de abril, y de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Servicio: (03) DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Finalidad del gasto aprobado: Suministro de raciones alimenticias destinadas a personas detenidas en Centros Policiales.

L1 (Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-León)

L2 (Comunidades Autónomas de Cataluña, Navarra, La Rioja, Aragón, País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia)

L3 (Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Baleares y Castilla La Mancha)

L4 (Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla)

L5 (Comunidad Autónoma de Canarias)

Importe del expediente de contratación aprobado: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (4.728.000,00 €) (Impuestos incluidos)

Previsión de pago:

Año 2024: 985.000,00 € (5 meses)

Año 2025: 2.364.000,00 € (12 meses)

Año 2026: 1.379.000,00 € (7 meses)

Aplicación presupuestaria: 16.03.132.A.221.05

Ejercicio presupuestario: 2023

Tramitación del expediente: Ordinario Anticipado

Procedimiento y forma de Adjudicación: Abierto, varios criterios de adjudicación.

Disposiciones legales que lo amparan: Artículos, 116, 119, 131 y 156 a 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Constitución de la Mesa de Contratación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Motivos de la aprobación del expediente: Necesidad de la contratación del suministro según Memoria justificativa.

Plazo Ejecución del contrato: Dos años desde el día 1 de julio de 2024 o desde la fecha que se indique en el documento de formalización si fuese posterior.

PROPUESTO:

EL JEFE DE LA UNIDAD
ECONÓMICA

Luis Lopez Jiménez

INTERVENIDO:

AUTORIZADO:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
(O.INT/1680/2016)
P.D.EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
ECONÓMICA Y TÉCNICA
(O.INT /985/2005 de 7 de abril)

Luisa María Benvenuty Cabral

